

PROYECTOS DE VIVIENDA



**Condiciones para Créditos de Corto Plazo para
Proyectos Habitacionales con Fondos del
Fideicomiso de BCH**

APROBADO MEDIANTE CIRCULAR No. PE-19/2015



DESTINO:	Proyectos urbanizados para la construcción de vivienda nueva de clase media y digna, o en su caso proyectos a urbanizar con construcción de vivienda nueva, tanto para propiedades horizontales como verticales
MONTO MAXIMO:	Hasta L50.0 Millones
PLAZO MAXIMO:	Hasta 30 meses (2 y medio años)
PERIODO DE GRACIA:	Hasta un (1) año
TASA DE INTERES:	11.5% al usuario final
MARGEN DE INTERMEDIACION	4%

REQUISITOS PARA FINANCIAMIENTO PARA DESARROLLADORES PROYECTOS HABITACIONALES



PARA APROBACION DEL CREDITO:

- Solicitud de Financiamiento
- Fotocopia de la Tarjeta de identidad del Representante Legal
- Fotocopia del RTN Numérico del Representante Legal
- Fotocopia RTN Numérico de la empresa (si aplica)
- Resolución de aprobación del financiamiento.
- Certificación de documentos.
- Avalúo Actualizado con Fotografías, Firmado y Sellado por el evaluador
- Presupuesto de construcción firmado y sellado por el responsable
- Flujo de Caja proyectado a 5 años mínimo, firmado y sellado por el responsable
- Permisos requeridos para ejecutar el proyecto habitacional
- Presupuesto de inversión desglosado.
- Planos (distribución de lotes y arquitectónicos, reducidos en tamaño Oficio o carta).
- Cronograma de ejecución del proyecto habitacional

PARA EL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO:

- Escritura Pública global del crédito y garantía hipotecaria de primera hipoteca, cedida a BANHPROVI.
- Calendario de Desembolsos.

PARA DESEMBOLSOS SUBSIGUIENTES:

- Certificación Técnica para desembolsos